



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°039/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la III Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 9 febrero de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 0009 de fecha 7 de enero de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sin perjuicio de encontrarse extemporáneo.

Lo anterior, de conformidad a la Ley N°19.300, **sobre Bases Generales del Medio Ambiente del DIA “Parque Fotovoltaico Andrómeda” del Titular Pesquero Solar SpA.**

El Proyecto tiene por objetivo proporcionar energía eléctrica a través de energías renovables no convencionales (ERNC), por medio de la construcción y operación de un parque fotovoltaico de 9 MW AC, para proporcionar energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

El Proyecto se ubica en la Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, aproximadamente a 12 km al nororiente de la Alto Hospicio y aproximadamente a 20 km al oriente de Iquique, de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se emite una opinión favorable del proyecto en su evaluación a los planes y estrategias regionales, por lo que se declara conforme a la DIA presentada y sin observaciones.

Se hizo presente que el Gobierno Regional se encuentra fuera de plazo para emitir un pronunciamiento.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Conforme. - Iquique, 15 de febrero de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**